

RESOLUCIÓN N°. 295
(marzo 20 de 2024)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°. 003-2024”**

El Alcalde del Municipio de Ricaurte – Cundinamarca, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto-Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Ricaurte - Cundinamarca requiere dar apertura a la Selección abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 003 -2024 que tiene por objeto “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DURANTE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO, INCLUYENDO DIAS FESTIVOS; CON ARMA DE FUEGO PARA EL PALACIO MUNICIPAL Y PACANDE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2024”.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección del contratista es el Selección Abreviada de Menor Cuantía y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana la cual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes que las adicionen o las modifiquen.

Que, dentro del término señalado en el cronograma del proceso, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones las cuales fueron resueltas y publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo y los demás documentos del proceso podrán ser consultados através del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II.

Que a través del presente acto administrativo se convoca a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan el control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

Que, para el desarrollo del objeto contractual, se estimó como presupuesto oficial la suma de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$224.561.404,91) M/CTE**, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000222 del 16 de febrero de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 003 de 2024, cuyo objeto es “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DURANTE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO, INCLUYENDO DIAS FESTIVOS; CON ARMA DE FUEGO PARA EL PALACIO MUNICIPAL Y PACANDE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2024”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese el presente acto administrativo y los pliegos de condiciones definitivos en el SECOP II, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y adoptar el cronograma del proceso de selección previsto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. Establecer que el cronograma que regirá el presente proceso de selección abreviada de Menor cuantía No. 003 de 2024, será el que a continuación se relaciona:

DESCRIPCION	FECHA	HORA	LUGAR
PUBLICACION DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	20 de marzo de 2024	6:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co <u>SECOP II</u>
EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	20 de marzo de 2024	6:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co <u>SECOP II</u>
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	20 de marzo de 2024	6:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co <u>SECOP II</u>
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	21 de marzo de 2024	6:00 p.m	A través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar

			interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II
REALIZACION DE SORTEO	22 de marzo de 2024	4:10 p.m	La entidad publicara link de ser requerido
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PRECALIFICADOS	22 de marzo de 2024	4:30 p.m	www.colombiacompra.gov.co <u>SECOP II</u>
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	22 de marzo de 2024	6:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co <u>SECOP II</u>
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	26 de marzo de 2024	6:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co <u>SECOP II</u>
PLAZO MÁXIMO PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	26 de marzo de 2024	6:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co <u>SECOP II</u>
PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS (CIERRE)	27 de marzo de 2024	6:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co <u>SECOP II</u>
PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	03 de Abril de 2024	6:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co <u>SECOP II</u>
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN Y	Hasta el 08 de abril de 2024	6:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co <u>SECOP II</u>

PARA SUBSANAR LA PROPUESTA			
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	10 de abril de 2024	6:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co <u>SECOP II</u>
EXPEDICIÓN Y PUBLICACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DESIERTO	11 de Abril de 2024	6:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co <u>SECOP II</u>
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12 de Abril de 2024	6:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co <u>SECOP II</u>
PLAZO PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	16 de Abril de 2024	6:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co <u>SECOP II</u>

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en el Municipio de Ricaurte - Cundinamarca, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CAMPO ELIAS PRADA ORTIZ
Alcalde del Municipio de Ricaurte – Cund.

Revisó: Carlos Mario Ricardo Cortes - Secretaria de Contratación (E)

Proyectó: Diego Andrés García Murillo – Asesor jurídico externo